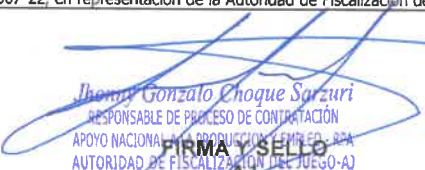





ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00029-22			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/29/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000262	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULO TOYOTA CON PLACA DE CONTROL 2991-ILD		
Fecha de Elaboración:	22-jun-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	SARITA INGRID CRESPO CAMPOS	Propietario o Representante Legal:	SARITA INGRID CRESPO CAMPOS		
Dirección:	CALLE COLOMBIA Nº 456 ZONA SAN PEDRO	Correo Electrónico:	llansurpz@gmail.com		
Teléfono:	2486067 - 70675890	NIT o CI:	4312070018		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/8/2022 con fecha de recepción del 20 de junio de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/176/2022 recepcionado el 22 de junio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	LLANTAS Medida: 185/65/R-14 Ancho: 185 mm. Diámetro: 14 plg.	Pieza	2	400.00	800.00
SON: OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					800.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nº de documento 131177.0.0 del 20 de junio de 2022 y documentación legal presentada el 22 de junio de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): Los bienes serán entregados en un plazo de 3 días calendario, posteriores al día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes. Edificio Centro de Negocios Obrajes Nº 220, Piso 3.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3%, de la Orden de Compra, este quedará sin efecto.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ		 DISTRIBUIDORA "LLANSUR" NIT: 4312070018 Telf.: 2486067			
FIRMA Y SELLO		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN: 23-06-2022			

